

ACTA Nº 013-11-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 02 de agosto del 2011)

En el Callao, siendo las 09 horas y 25 minutos del día Martes 02 de agosto del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRIOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Sres. GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA, JEFFERSON BRYAN VIDALON FLORES, EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO y GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO; los representantes de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO y el Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PÉREZ; el representante del Sindicato Unitario de los trabajadores, Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; el Secretario General del Sindicato Unificado de los trabajadores, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2011-I
3. SOLICITUDES DE DOCENTES:
 - 3.1 CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL Dr. RUBÉN GILBERTO RODRIGUEZ FLORES.
 - 3.2 RATIFICACION DE CATEGORIA:
 - A. Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ.
 - B. Dr. VICTOR MANUEL MEREJA LLANOS.
 - 3.3 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:
 - A. Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY.
 - B. Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.
- 4 INGRESANTES MAESTRIAS, CONVOCATORIA 2011-A.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez da lectura al Acta Nº 012-2011-CU de la sesión ordinaria del 08 de julio del 2011.

Luego de la lectura respectiva y sin observación, esta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa lo siguiente:
 - 1.1 Mediante Oficio Circular Nº 049-2011-VRI se solicita a los señores Decanos que remitan la Programación Académica para el Semestre 2011-B; sin embargo, a la fecha solo tres Facultades han remitido dicho documento. El no cumplimiento de dicho requisito podría ocasionar problemas durante el proceso de matrícula, lo cual sería de total responsabilidad de las Facultades.
 - 1.2 Con Oficio Nº 953-2011-VRI se comunicó al señor Rector que en el Ranking Iberoamericano SIR 2011, de 1369 instituciones de educación superior a nivel de Iberoamérica, la Universidad Nacional del Callao está ubicada en el puesto 1064, y a nivel de Perú se encuentra en la posición 33va.
 - 1.3 La Comisión Ad hoc designada para evaluar los grados emitidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, por acuerdo de Consejo Universitario, ya se instaló y ha procedido a recolectar la información y el día de ayer recogimos los libros de actas de la mencionada Facultad y para el próximo Consejo Universitario se tendrá el informe final.

2. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que la programación académica de la carrera de Enfermería y la carrera de Educación Física fue aprobada en Consejo de Facultad el 01 de agosto del 2011.

C. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación manifiesta que considerando que el Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa ha concluido su periodo como Decano titular de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y por ende como miembro de la Comisión de Asuntos Académicos, solicita que el Consejo Universitario designe al miembro que lo reemplace.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
2. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita la realización de la Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Enfermería del 10 de agosto al 08 de octubre del 2011.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, solicita que se disponga, con carácter de obligatorio, el uso del correo institucional de la UNAC, por parte de las autoridades, profesores y administrativos de la UNAC.
A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
4. El estudiante Guianfranco Alfonso Chang Prieto solicita la habilitación de dos cajas en la ciudad universitaria, para que así se pueda agilizar el servicio brindado, especialmente en estas fechas de término del semestre, ya que hay una gran demanda por este servicio
5. La estudiante Gladys Alicia Sosa Vilcachagua, solicita ampliar la atención de la caja universitaria. El señor Rector manifiesta en relación a estos dos últimos pedidos que tienen relación con el mismo tema, se les informa a los solicitantes que se va a encargar al Vicerrector Administrativo y al Jefe de la Oficina de Tesorería para que coordinen a fin de tomar las medidas correspondientes puesto que hay gran afluencia de estudiantes debido a los ingresantes del proceso de admisión 2011-I.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General, Mg. Ing. Christian Suarez Rodríguez informa de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grados de Maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 166-11-CU)

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Título Profesionales, y Grados de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES BACHILLER EN CONTABILIDAD	Fecha de Aprob.
01. SAMUEL MOISES YAURI GRAOS	20/07/2011
02. NELSON DIEGO AYALA OBREGON	20/07/2011
03. CARLOS ENRIQUE CASTILLO RUIZ	20/07/2011
04. MARISSA LEYLA ELIZABETH MELGAR ZEBALLOS	20/07/2011
05. PILAR MAGALY NAJARRO SIMON	20/07/2011
06. ELIZABETH ALIDA URIARTE RADA	20/07/2011
07. JULIO CESAR RAMIREZ FLORES	20/07/2011
08. MIRIANA ROSA VALDIVIEZO SCHREIBER	20/07/2011
09. GINA MIRIAM KAMPOY SILVA	20/07/2011
10. LIZ TACZA ILIZARBE	20/07/2011
11. ANTONIO GALINDO HUAMAN	20/07/2011
12. MARIA DE JESUS CORNEJO VELA	20/07/2011
13. NICOLAS HUALLPAYUNCA FERNANDEZ	20/07/2011
14. ANGEL SANTIAGO PEBE CLEMENTE	20/07/2011
15. ROCIO MONICA ANCHISE CHAVEZ	20/07/2011
16. ALBERTO MIGUEL TORRES OSORIO	20/07/2011
17. FABIOLA MARIA ZAMORA REATEGUI	20/07/2011
18. WALTER ENRIQUE ALCANTARA DIAZ	20/07/2011
19. NORA MELINA LIZARRAGA HORNA	20/07/2011
20. NATALIE CAROLINA ARANA BALDEON	20/07/2011
21. ZULVI MELISSA LEON SANCHEZ	20/07/2011

22. BETTY MARGARET ACUÑA GARCIA	20/07/2011
23. JACKELINE MARGARITA GONZALES CUTIPA	20/07/2011
24. MARIA CRISTINA POLICARPO SALAS	20/07/2011
25. CRHISTIAN ALAN AREVALO PAREDES	20/07/2011
26. KATHRYN GLADYS HUANCA MIRANDA	20/07/2011
27. JOSE CARLOS PACHECO CLAROS	20/07/2011
28. CLAUDIA ANDREA LA SERNA SILVA	20/07/2011
29. ELIZABETH NORVINDA MUÑOZ SABINO	20/07/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. SERGIO MIGUEL SULLA ANCCASI	27/07/2011
02. GUISEPPINA GABRIELA GARCIA BELTRAN	27/07/2011
03. MOISES ALEXANDER AYALA GONZALES	27/07/2011
04. MARCO ANTONIO MATO-GODOY	27/07/2011
05. EDSON RAUL MERA-MIRANDA	27/07/2011
06. PERCY LUIS VILLANUEVA MARIÑOS	27/07/2011
07. CINDY PAMELA CHERO FLORES	27/07/2011
08. ESTEFANI PILAR TUANO VILCA	27/07/2011
09. MARIA DE LOS ANGELES TERESA CORREA HUATAY	27/07/2011
10. WILLYAM ALEXANDERS PADILLA PRUDENCIO	27/07/2011
11. FIORELLA ELENI MORALES JIMENEZ	27/07/2011
12. GUSTAVO FEDERICO MANRIQUE PRADA	27/07/2011
13. LORENA CAROLINA SALCEDO VASQUEZ	27/07/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. WILDER TAMARA PACHAS	26/07/2011
02. JUAN FIDEL PERCY CHACCARA CORDOVA	26/07/2011
03. MAHAVI ILLANES CONTRERAS	26/07/2011
04. CARLOS VARGAS SANCHO	26/07/2011
05. LUIS ALBERTO CARPIO HUANCAYA	26/07/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. LALO WILSON RAMOS YUCRA	26/07/2011
02. GIANCARLO JOSIP VENEGAS SANCHEZ	26/07/2011
03. JORGE LUCIO VILLANUEVA LOARTE	26/07/2011
04. JULIO CESAR VARGAS PAREDES	26/07/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. MIGUEL ANGEL CARRASCO QUINTAZE	26/07/2011
02. CARLOS ALBERTO ESPINOLA AVALOS	26/07/2011
03. FABIO GABRIEL RODRIGUEZ QUISPE	26/07/2011
04. ROBERTO ROMMEL PORTA PEREZ	26/07/2011
05. PABLO MARTIN ALMEIDA MERINO	26/07/2011
06. JOEL FLORES CARMONA	26/07/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. MADELEINE PILAR TRUJILLO LLAMCCAYA	14/07/2011
02. LADY DIANA ASTONITAS MENDOZA	14/07/2011
03. RONALD JESUS GUTIERREZ HUAMANLAZO	14/07/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. ANGHELA KAROLIN ILDEFONSO SANCHEZ	13/07/2011
02. MARIELA EULALIA BERROSPI TAPIA	13/07/2011
03. VIVIANA DEL ROSARIO CHAVEZ BULEJE	13/07/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. ROGER HENRY CHOQUE MAMANI	14/07/2011
-------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. ROBERTO FRANKO CHAUCA HOYOS	22/07/2011
02. JORGE GUILLERMO VASQUEZ LOPEZ	22/07/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. SANDRA VICTORIA RICARDI ASCAÑO	22/07/2011
02. SILVIA ESTHER VILLANUEVA SANTILLANA	22/07/2011
03. ERIC JEIMY LUIS APAZA CASAS	22/07/2011

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. SANDRA DIANA ESPINOZA VARGAS	20/07/2011 examen escrito
02. MAGALI PRINCIPE OROSCO	20/07/2011 examen escrito
03. JUAN CARLOS TIPULA TIPULA	20/07/2011 examen escrito
04. DOVEILY JAILENY SALAZAR PELAEZ	20/07/2011 examen escrito
05. DANIELA ESPERANZA SALAS CUYUBAMBA	20/07/2011 examen escrito
06. MARIA DEL CARMEN IDROGO LUCANO	20/07/2011 examen escrito
07. MARCOS AMET LAURA DÁVALOS	20/07/2011 examen escrito
08. MARÍA ANTONIETA DELGADO ANDRADE	20/07/2011 examen escrito
09. MARÍA ELENA NONONES VÍLCHEZ	20/07/2011 examen escrito
10. YESSICA NILA MANRIQUE VICUÑA	20/07/2011 examen escrito
11. SHARON IVONNE MACURI CAYSAHUANA	20/07/2011 examen escrito
12. WILBER FELIX GONZALES SALINAS	20/07/2011 examen escrito
13. LAYZHA BONIFACIO JACOBI	20/07/2011 examen escrito
14. NINO ALEXANDER HUAMAN DAMIANO	20/07/2011 examen escrito
15. JUAN DIEGO SARMIENTO CARRERA	20/07/2011 examen escrito
16. ESTER YOLANDA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ	20/07/2011 examen escrito
17. LUZ GENOVEVA MEDINA MACUTELA	20/07/2011 examen escrito
18. LOURDES HUAYLLANI YLLATINCO	20/07/2011 examen escrito
19. SUSANA ANGÉLICA MENDOZA MARTEL	20/07/2011 examen escrito
20. JOSE MIGUEL CASTILLO ENRIQUEZ	20/07/2011 examen escrito
21. ROXSELLA SILVA RAMOS	20/07/2011 examen escrito
22. JAVIER ELOY MAGALLANES De La CRUZ	20/07/2011 examen escrito
23. LIWEN ZHOU	20/07/2011 examen escrito
24. GISSELA ELISA ENGRACIO SALINAS	20/07/2011 examen escrito
25. CAROLINA VANESSA SÁNCHEZ JIBAJA	20/07/2011 examen escrito
26. HAYDEE FERNANDEZ CHAMAYA	20/07/2011 examen escrito
27. YÉSICA VIRGINIA POZO CHÁVEZ	20/07/2011 examen escrito
28. MARITZA ISABEL GARCIA VARGAS	20/07/2011 examen escrito
29. ALBERTO DANIEL VILLALOBOS HUAMÁN	20/07/2011 examen escrito
30. GIOMAYRA KELLY VALLEJOS RODRIGUEZ	20/07/2011 examen escrito
31. RAQUEL IRENE GIL MONTESINOS	20/07/2011 examen escrito
32. YESABEL CÁNDIDA BERROCAL HUAMÁN	20/07/2011 examen escrito
33. JUNIOR RODRIGO MANRIQUE GUTIÉRREZ	20/07/2011 examen escrito
34. HAROLD JOEL VALDIVIA VÁSQUEZ	20/07/2011 examen escrito
35. ANGELA PATRICIA HERRERA PEREZ	20/07/2011 examen escrito
36. LUIS GABRIEL REQUEJO MEJIA	20/07/2011 examen escrito
37. PAOLA ANTUANET BERMEJO YACTAYO	20/07/2011 examen escrito
38. JORGE ARMANDO YARLEQUE MILLER	20/07/2011 examen escrito
39. DANNY ALINSON CAYO LOAYZA	20/07/2011 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. GLORIA MARÍA MILLA ESCALANTE	27/07/2011 examen escrito
02. JACLYN FUERTE RUBIO	27/07/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**TÍTULO INGENIERO PESQUERO**

01. JESSICA SUSAN BARRENECHEA CURO	22/07/2011 examen escrito
02. PAULO CRISTIAN MENDOZA PAULETT	22/07/2011 TESIS

TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. SANDRA PAOLA SALAS HERRERA	22/07/2011 examen escrito
02. ANA LUCIA CONTRERAS CERFF	22/07/2011 examen escrito
03. KARINA FABIOLA HERRERA RODRIGUEZ	22/07/2011 examen escrito
04. GINA ELIZABETH PUENTE ZAPATA	22/07/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. MIGUEL ANGEL PONCE BEOUTIS	1/07/2011 examen escrito
02. JOSÉ EDUARDO SMITH HENRÍQUEZ	1/07/2011 examen escrito
03. GRIMALDO GRACIANO ORIUNDO	1/07/2011 examen escrito
04. GIALEXA BOBADILLA AGUILAR	1/07/2011 examen escrito

05. IVAN ALEJANDRO YANCE PÁUCAR 1/07/2011 examen escrito
06. SALEEM DALY OJEDA GALVEZ 1/07/2011 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. WALTER HUGO PORTILLO SOTO 07/07/ 2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. MIGUEL ANGEL MOSQUERA JUÁREZ 26/07/2011 examen escrito
02. YENSY RAUL JIMENEZ CASTILLO 26/07/2011 examen escrito
03. VICTOR JUAN PORRAS VELÁSQUEZ 26/07/2011 examen escrito
04. JULIO CESAR PADILLA CÁCERES 26/07/2011 examen escrito
05. OSWALDO AYMA VISA 26/07/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. DARWIN SOLSOL TORRES 26/07/2011 examen escrito
02. JINMINY ANTONIO VILCA CALDERÓN 26/07/2011 examen escrito
03. JOHN LUIS CANO HERRERA 26/07/2011 examen escrito
04. CARLOS CESAR MORENO VASQUEZ 26/07/2011 examen escrito
05. MARIA ESTHER OBREGON VILCHEZ 26/07/2011 examen escrito
06. MARCO ANTONIO APONTE GOMERO 26/07/2011 examen escrito
07. RAMIRO AYQUIPA CASAS 26/07/2011 examen escrito
08. RAÚL ALEJANDRO CARRILLO OLIVARES 26/07/2011 examen escrito
09. MANUEL ENRIQUE LIYUEN CONTRERAS 26/07/2011 examen escrito
10. JORGE LUIS SACSÁ CHULLUNCUY 26/07/2011 examen escrito
11. JEAN ALFREDO BECERRA LOLI 26/07/2011 examen escrito
12. ENRIQUE WILMER CALZADO GERVAO 26/07/2011 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. JHON CHRISTOPHER LLAMPI PALOMINO 26/07/2011 examen escrito
02. MICHAEL HANS SOTO LÓPEZ 26/07/2011 examen escrito

c. Grado de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**GRADO DE MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
CON MENCION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

01. NORMA FLOR ACOSTA TAFUR 30/06/2011 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

01. FELICITA MARTHA PADILLA MONTES 07/07/2011 TESIS
02. ARTURO GUZMAN IBAÑEZ 07/07/2011 TESIS

II. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2011-I

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 239 y 275-CDA-2011 (Expedientes N°s 05610 y 05856) recibidos el 15 y 26 de julio del 2011, mediante los cuales el Presidente de la Comisión de Admisión 2011 remite los resultados del Proceso de Admisión 2011-I, tanto del Examen del Centro Preuniversitario, como del Examen por Otras Modalidades y el Examen General de Admisión, adjuntando la Relación de Ingresantes por Escuela Profesional según orden de mérito. Asimismo, informa del Oficio N° 284-CDA-2011 recibido el 02 de agosto del 2011, indicando un doble ingreso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que en el Proceso de Admisión 2011-I se han presentado 6146 postulantes, de los cuales 256 son por medio del Convenio del Gobierno Regional del Callao, no se presentaron 16 al examen de admisión, haciendo un total de 240 postulantes (por convenio) de los cuales ninguno de ellos han logrado alcanzar puntaje para su ingreso.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que el trabajo de admisión es de toda la Comisión. En el Área de Personal, el profesor Torre Padilla si ha estado hasta tarde, pero hay otros miembros que no han participado y el Presidente trabajó solo. Todos van a ganar lo mismo y todos deben trabajar por igual. Algo más, respecto al convenio con el Gobierno Regional, es que los postulantes por convenio solo pueden postular una vez.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Gobierno Regional proporciona los recursos pero la parte educativa lo lleva la DREC; a razón de 10,900 alumnos de la Región Callao, han colocado la nota promedio de 13, según los parámetros de la Región Callao. El otro aspecto es un primer intento de los 256 postulantes por convenio ninguno ha ingresado, no están preparados;

hay que venderle a la región el proyecto del CPU, eso se avizoraba y lo que ha manifestado el Vicerrector Administrativo es cierto.

El estudiante Jefferson Vidalón, manifiesta que los estudiantes de la Comisión de Admisión, han dejado sus teléfonos pero no les llegó la invitación correspondiente y la pregunta es si a los estudiantes les correspondía una dieta o algo, cuándo se preguntó si al alumno le correspondía algo, le dijeron que no les correspondía nada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Guerrero Roldán, expresa su saludo al Presidente de la Comisión de Admisión 2011, por la entrega de estos resultados. El tema de agenda es sólo ver a los ingresantes, en el próximo consejo podemos ver el informe final del proceso de admisión 2011-I. Respecto al pedido del alumno Jefferson Vidalón, expresa que los alumnos están prohibidos de recibir dietas, sino más bien, becas o refrigerios que correspondan. La Oficina de Admisión es un órgano permanente y lo que cambia es solamente la Comisión de Admisión. Lo que deben hacer es aprobar la relación de ingresantes y solicitar al Presidente de la Comisión de Admisión que presente su informe lo más antes posible.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que desde mucho tiempo atrás, a los alumnos se les puede dar su refrigerio y movilidad, pero no hay dietas y la subvención se les otorga a los del tercio y quinto superior con becas, cursos y otros.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán manifiesta que lo que ha dicho es mencionar lo que dicen los Reglamentos, recuerda que en el año 1995 un alumno tuvo que devolver el dinero que se le dio como dieta, y retiró mis palabras que hayan afectado a los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es bueno ampliar en aras de socializar para que los estudiantes que es un grupo nuevo se informen que tienen derecho a subvenciones para cursos, ya que el Órgano de Control Institucional puede observar; asimismo, manifiesta que a su Facultad le han solicitado que a través de la OCI envíe la relación de todos los alumnos que han sido subvencionados con sustento e informe legal. Además los casos de subvención a los estudiantes están permitidos de acuerdo a los Arts. 333º y 335º del Estatuto, los alumnos con rendimiento académico del tercio y quinto superior pueden recibir subvención. Asimismo, manifiesta que el Órgano de Control Institucional ha observado que una ex alumna a egresado de la Universidad debiendo la cantidad de S/. 800.00 nuevos soles, manifestándole que es responsabilidad del Decano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que quiere ahondar lo dicho por el Vicerrector Administrativo, la Comisión de Admisión no es de un solo día de trabajo sino de todo el año. Pienso que el informe de Admisión debe ser conciso y verdadero. No es posible que a un profesor principal se le haya considerado como un profesor que recién inicia sus funciones y esto debe preverse. Como también hay que llamar la atención a los Decanos que han llegado a partir de las 8:00 am. y que han habido demasiados supervisores en la UNAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que si bien es cierto que en la agenda está la aprobación del resultado de admisión, hay que ser conscientes que el proceso de admisión es la imagen de la UNAC. Toda la vida hemos visto que se han aprobado los resultados presentados por el Presidente de la Comisión de Admisión. No está en desacuerdo que el personal administrativo y docente participe como profesores de aulas, pero que conste en actas que es importante que se les capacite. Propone debido a que esto es un proceso, que la Oficina de Admisión debe trabajar con la Comisión de Admisión. Debemos exhortar a la Comisión de Admisión que debe hacer marketing para difundir los Exámenes de Admisión. El otro punto es que todo el personal que vaya destacado como profesor de aula, tiene que saber lo básico en dactiloscopia. Los docentes no deben ir con libros ni periódicos, ni celulares, porque deben trabajar correctamente. Asimismo, manifiesta que en otras comisiones de admisión se exigió que el personal docente y administrativo vinieran con uniforme. Desea que se tomen las medidas correctivas del caso. Asimismo, manifiesta que antes de diciembre el Rector, Vicerrectores y Decanos deben tener reuniones permanentes cada mes con la Comisión de Admisión para ver estos casos. Asimismo, manifiesta que hay dos secretarías en la Comisión de Admisión a quienes se les ha dado vacaciones pero el Presidente de la Comisión de Admisión manifiesta que es personal que no cumplen con su trabajo, por lo que solicita que se rote a este personal.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que son personal administrativo por la modalidad de CAS, la Comisión de Admisión las puso a disposición de la Oficina

de Personal, pero se le indicó que este no es el procedimiento y las trabajadoras han solicitado vacaciones por el periodo de 15 días.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que lo que se está aprobando es solo los ingresantes del proceso de admisión 2011-I y posteriormente se aprobará el informe de la comisión. Solicita al Presidente que cuando presente su informe haga la parte económica, ninguna comisión ha presentado informe académico, por lo que solicita se presente, un informe personalizado de cada miembro de la Comisión de Admisión. Asimismo, solicita se incluya el porcentaje de asignaturas de cada una de ellas, ya que influye para que el CPU ponga los puntos sobre las íes. Las funciones de la Oficina de Admisión y de la Comisión de Admisión están estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones y las funciones no se sobreponen.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina de Asesoría Legal manifiesta que en el Art. 7º del Reglamento del D.L. N° 1057 establece que las entidades por razones objetivas debidamente justificadas pueden modificar lugar, modo y tiempo de los servicios, no se les puede cesar pero si rotar.

El representante del Sindicato Unitario, Sr. Julio Guzmán Rojas, manifiesta que coincide con lo manifestado por el Asesor Legal, hay actitudes de los Jefes que deben informar sobre incumplimiento de los trabajadores. El Decreto Legislativo N° 1057 dice que cada año el personal tiene 15 días de descanso y habría continuidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que se ha recibido el Oficio N° 284-CDA-2011 de fecha 25 de julio del 2011 mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2011 informa que se ha detectado el doble ingreso del alumno Héctor Chang Lescano.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que de acuerdo al Art. 49º del Reglamento de Admisión al postular al Examen de Admisión pierde su primera opción; por lo tanto, el alumno aludido pierde su ingreso por primeros puestos y queda su ingreso por la modalidad de Examen General de Admisión.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que sería conveniente ver la parte económica en el informe de admisión, precisar lo que corresponde a cada Facultad, indicar la cantidad de alumnos que han postulado por cada Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que es importante el análisis del listado de ingresantes presentado por la Comisión de Admisión. Hay que contar con el perfil del postulante, es importante que sea diferenciado, por que el postulante de Ciencias de la Salud no es igual al de Ingenierías. Debido a que las notas son muy bajas, hay que hacer cursos introductorios, para que los alumnos estén mejor preparados. Asimismo, solicita que en el Proceso de Admisión se deben abrir tres bloques de ingreso con los perfiles de cada una de las carreras profesionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es muy importante la socialización, porque somos alrededor de 18 personas que estamos cercanos a ser autoevaluados y que favorecerá a la Universidad. En los procesos de autoevaluación todos los profesores y alumnos tienen que participar así como en el plan de mejoramiento. Se aúna al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía porque el perfil de los ingresantes es importante conocer, para los procesos de autoevaluación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que la observación que hace el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía es importante, no solo está involucrada la Facultad de Ciencias de la Salud sino las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Contables, Ciencias Administrativas, y de Ciencias Naturales y Matemática. El nivel está más en Ciencias y no han sabido escoger. Estos perfiles tienen que realizarlos la Comisión de Admisión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Presidente de Admisión tiene que enviar la documentación y los Decanos deben mandar los perfiles del postulante.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- 1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao en el Proceso de Admisión 2011-I, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN**, a un mil treinta y uno (1031) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	80
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	137
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Escuela Profesional de Economía	120
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería	67
Escuela Profesional de Educación Física	33
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de Física	45
Escuela Profesional de Matemática	45
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	48
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	74
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	74
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	41
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	49
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	21
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	55
Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	46
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Escuela Profesional de Ingeniería Química	56
TOTAL	1031

- 2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao en el Proceso de Admisión 2011-I, a doscientos ochenta y siete (287) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.
- 3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao en el Proceso de Admisión 2011-I, a los ciento diecisiete (117) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (45), TRASLADO EXTERNO NACIONAL (29), TRASLADO INTERNO (20), SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (14), y CASOS ESPECIALES:** Deportistas Calificados (01), Víctimas del Terrorismo (06), y Personas con Discapacidad (02), cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.
- 4° **DISPONER** que los ingresantes señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Admisión, y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Escuela Profesional donde han alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2011-I.

- 5º **DISPONER** la modificación contractual unilateral, por razones objetivas debidamente fundamentadas, el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS del Jefe inmediato, y acorde con la necesidad institucional, efectuándose la reubicación correspondiente, cuando se trate de lugar.
- 6º **DISPONER** que la Oficina de Personal efectúe la modificación de los Contratos Administrativos de Servicios correspondientes para la materialización de lo dispuesto en el numeral anterior.

III. SOLICITUDES DE DOCENTES:

2.1 **CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 02326) recibido el 18 de marzo del 2011, mediante el cual el profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores solicita Cambio de Dedicación, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, a la Constancia N° 398-2010-OP e Informe N° 389-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011; al Informe N° 685-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 16 de junio del 2011; al Informe N° 039-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 26 de julio del 2011, mediante los cuales aprueban el cambio de dedicación del mencionado recurrente.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, hace una precisión en relación al cambio de dedicación del profesor Rodríguez, ya que cuenta con los recursos presupuestales dejados por el extinto docente Jeni Barboza Palomino.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 168-11-CU)

- 1º **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor **Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de asociado tiempo parcial a asociado **TIEMPO COMPLETO 40 HORAS**.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación efectúe las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de habilitar los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución; cambio de dedicación que sólo se hará efectivo a partir de la fecha en que este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes; y que la Oficina de Personal registre la Declaración Jurada de Incompatibilidad respectiva.

2.2 **RATIFICACION DE CATEGORIA:**

A. Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 405-2011-FIQ (Expediente N° 04004), recibido el 16 de mayo del 2011, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el expediente del profesor Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ, sobre su ratificación en la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 393-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011; al Informe Legal N° 683-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 16 de junio del 2011; y al Informe N° 038-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 20 de julio del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de categoría del mencionado docente.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 169-11-CU)

- 1º **RATIFICAR**, a partir del 01 de Setiembre del 2011 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	ASOCIADO

B. Dr. VICTOR MANUEL MEREALLANOS.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 193-11-FCC (Expediente N° 03636), recibido el 04 de mayo del 2011, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el expediente del profesor Dr. CPC.VICTOR MANUEL MEREALLANOS, sobre su ratificación en la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 348-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 17 de mayo del 2011; al Informe N° 348-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 17 de mayo del 2011, al Informe Legal N° 649-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 09 de junio del 2011, al Informe N° 037-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 22 de julio del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de categoría del mencionado docente.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA**(Acuerdo N° 170-11-CU)**

- 1º **RATIFICAR**, a partir del 01 de setiembre del 2011 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	MEREALLANOS VÍCTOR MANUEL	PRINCIPAL

2.3 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**A. Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY.**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 150163), recibida el 05 de noviembre del 2010, por medio de la cual el profesor AUGUSTO CARO ANCHAY, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 392-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011, al Informe N° 681-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 15 de junio del 2011; al Informe N° 040-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 22 de julio del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal del docente recurrente.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA**(Acuerdo N° 171-11-CU)**

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Eco. **AUGUSTO CARO ANCHAY**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 01 de setiembre del 2011, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando éste Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

B. Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 02976), recibida el 08 de abril del 2011, por medio de la cual el profesor, Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 394-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del

2011, al Informe N° 684-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 20 de junio del 2011; al Informe N° 041-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 22 de julio del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría de principal.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 172-11-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Mg. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de setiembre del 2011, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

3. INGRESANTES MAESTRÍAS, CONVOCATORIA 2011-A.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 449-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 05470) recibido el 08 de julio del 2011, mediante la cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 042 y 043-2011-CEPG-UNAC, aprobando a los Ingresantes de la Convocatoria 2011-A a las Maestrías en Gerencia en Salud (sede Hospital María Auxiliadora) y en Tributación, respectivamente.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, hace la observación que en la Resolución N° 042-2011-CEPG-UNAC del 28 de junio del 2011, en el tercer considerando existe un error, ya que están aprobando los Ingresantes en la Maestría en Tributación y han puesto solicitado por la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita se devuelva todo el expediente a la Escuela de Posgrado, ya que es la tercera vez que esta Dirección se equivoca, en Consejo Universitario, ya estos ingresantes se encuentran terminando el Semestre.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, manifiesta que si esto se va a devolver perjudicarían a los estudiantes, que ya se encuentran a finales del semestre; por lo que, solicita que se modifique y se ponga en la Resolución en vía de regularización.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan manifiesta que en la Dirección de la Escuela de Posgrado deben contar con un cronograma que tienen que cumplirlo y no venir los ingresantes por grupos para su aprobación. En todas las Secciones de Posgrado deben haber fechas límites, hay que poner coto a estas irregularidades. Hay nombres y apellidos de alumnos que hay que cambiar en las Resoluciones, y son alumnos que ya están por terminar. Solicita que se apruebe en vía de regularización y se cumpla con un cronograma.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es importante que ingresen estos documentos. Hay que impulsar la admisión en las Secciones de Posgrado, ya que en otras Universidades tienen un buen grupo de alumnos. Solicita se apruebe y se levante las observaciones. Hay que tener una reunión con los Vicerrectores, Decanos y Secciones de Posgrado. Antes tenían 600 alumnos y se podía cumplir un cronograma pero ahora hay poco alumnado. En la Universidad de Huánuco se inscriben 5 alumnos para tesis por maestría y así sucesivamente van incorporando a 5 alumnos más hasta llegar a 25. Solicita una reunión con la Directora de la Escuela de Posgrado con carácter de urgente para ver que Facultades no tienen alumnos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que no son pequeños errores que se presentan en este Consejo Universitario, ya ha habido en tres oportunidades que se acercan a cambiar las Resoluciones de la Escuela de Posgrado. Considera que en la Resolución debe señalarse con cargo a regularizar, y que se aprueben todos los ingresantes de estas Maestrías.

El señor Rector Dr. Manuel Mori Paredes, manifiesta que hay que atacar el problema de la Escuela de Posgrado, hay que buscar postulantes. Lo manifestado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es muy cierto, esto es una experiencia docente; por lo que, se invita a una reunión de trabajo

que se hará llegar oportunamente a los Vicerrectores, Decanos, estudiantes, Directora de la Escuela de Posgrado y Directores de Secciones de Posgrado para ver los problemas antes detallados.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 173-11-CU)

1º RECONOCER, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las Maestrías en: "Tributación" y "Gerencia en Salud" sede Hospital María Auxiliadora, correspondientes al Proceso de Admisión 2011-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según detalle:

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL
1	MELGAR AVALOS YOVANNA GENOVEVA	92
2	MEZA CANO ANA CECILIA	92
3	REVILLA VILLACORTA GLADYS LUZ	92
4	OSEDA VILCHEZ CRIS ROXANA	91
5	CARDENAS ESCAJADILLO CARMEN RICARDINA	90
6	MALLQUI FUENTES ROSS EVELYN	89
7	PARRA QUISPE VERONICA BETZABETH	89
8	PEREZ ROBLES PERCY IVAN	89
9	CANDIA VIDALÓN CARLOS FÉLIX	88
10	HERRERA ESPINOZA MELCHOR NOLBERTO	87
11	SILVA CARDENAS CARLOS GERARDO	85
12	MEJIA RAMIREZ FRANCISCO VICENTE	84
13	NUÑEZ CHAUCA KAREN SOLEDAD	84
14	OSEDA VILCHEZ KRYSTI NIEVES	84
15	MONTES POMA JOSE JESUS	82
16	ROMERO VASQUEZ MARIA JULIETA	82
17	ALCANTARA OYOLA ROBERTO FERNANDO	81
18	JARA GARCES OSCAR	81
19	HUERTA DELGADO MONICA LUISA	80
20	MONTOYA CONTRERAS PATRICIA	79
21	CORREA OLIVA SAULO DE TARSO ALONSO	78
22	RUBIÑOS SILVA ROCIO JACKELYN	78
23	ALVARADO YUPANQUI LUIS JOSÉ	76
24	HUAMANI RODRIGUEZ SONIA	75
25	SANGUINETTI CÁRDENAS YOLANDA	74
26	BAHAMONDE QUINTEROS NORMA ELISABETH	72
27	BUSTOS VILA MARIA YSABEL	72
28	MARTINEZ ALVAREZ VLADIMIR ULLIANOV	70
29	MIRANDA LIZANA KELLY DIANA	67
30	FLORES ORDOYA JOHNNY VLADIMIR	66
31	YANCE ROJAS LIDIA LEONOR	53

MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD SEDE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL
01	BAUTISTA TINEDO VILMA	98
02	CARBAJO GUERRA DALILA YSABEL	98
03	CARDENAS ALCARRAZ SONIA ANGELICA	98
04	CASTRO CHACALTANA CELIA ZELENÍ	98
05	CHATI CHAHUA KARLA MARILYN	98
06	MENDOZA LENGUA LILIANA RAMONA	98
07	MEZARINA ESQUIVEL HUGO ANTONIO	98
08	ASCOITIA CHACALTANA MIRTHA JANET	95
09	CANDELA TASAYCO MARIA JESUS	95
10	HERRERA GORDILLO SILVIA LILIANA	95
11	INGA PAZ LUCIA ANGELICA	95
12	LAURENTE BENITEZ SONIA	95
13	LOYOLA GARCIA NORMA LUZ	95
14	ROJAS MEDINA AUREA ROSA	95
15	SALCEDO MUGGI MARTIN JAVIER	95
16	SARMIENTO MEZA MARY MARIBEL	95
17	NUÑEZ GONZALES RAQUEL INDHIRA	90
18	POMACANCHARI CAMPOS MARIA DEL CARMEN	90
19	RAMOS NEYRA FERNANDO VLADIMIR	90
20	RIOS TORRES MONICA YANET	90
21	RODRIGUEZ APAZA ROSELA KATTY	90
22	TORRES CHAVEZ ROSA ELVIRA	90
23	ZAMORA ALATA CLAUDIA YRMA	90
24	PEREYRA ABASTOS RICARDO HECTOR	88
25	ZAVALETA CACHAY VICTORIA MARIA	88

**R E S U M E N
EXAMEN GENERAL**

Maestría en Tributación	31
Maestría en Gerencia en Salud sede Hospital María Auxiliadora	<u>25</u>
TOTAL DE INGRESANTES	56

- 2º DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2011-A.
- 3º LLAMAR SEVERAMENTE LA ATENCIÓN**, por las deficiencias encontradas en la Resolución de ingresantes a la Maestría en Tributación, exhortándole a que ponga mayor celo en sus funciones como Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- 4º CITAR** a los Vicerrectores, Decanos, estudiantes, Directora EPG y Directores de Secciones de Posgrado para ver los problemas que afronta la Escuela de Posgrado y las Secciones de Posgrado.

B. PEDIDOS

1. **El Vicerrector de Investigación manifiesta que considerando que el Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa ha concluido su periodo como Decano titular de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y por ende como miembro de la Comisión de Asuntos Académicos, solicita que el Consejo Universitario designe al miembro que lo reemplace.**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 174-11-CU)

- 1º **ACTUALIZAR la Comisión de Asuntos Académicos** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES Vicerrector de Investigación

MIEMBROS TITULARES

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Mg. CÉSAR LORENZO TORRES SIME

Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO

DECANO DE LA FACULTAD DE:

Ciencias de la Salud

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Ciencias Económicas

MIEMBRO SUPLENTE

Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO

Directora de la Escuela de Posgrado

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES

Lic. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA

- 2º **PRECISAR** que el miembro suplente de esta Comisión, es citado y participa en las sesiones correspondientes, con voz y sin voto, pudiendo reemplazar a un miembro titular en esta sesión con voz y voto; asimismo el representante de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao es citado y participa en las sesiones de esta Comisión con voz y sin voto.
 - 3º **ESTABLECER** que a la citada Comisión, se integra la representación estudiantil actualizada mediante la correspondiente Resolución de Consejo Universitario, por el período de su mandato.
 - 4º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 110-2010-CU del 26 de agosto del 2010, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se realizará la Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Enfermería del 10 de agosto al 08 de octubre del 2011, por lo que solicita se gestione el presupuesto respectivo para la realización del mencionado evento.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se están trabajando los estándares de calidad en el proceso de autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Enfermería, la misma que se realizará del 10 de agosto al 08 de octubre del 2011. Se envió el presupuesto y el proyecto; por lo que solicita que se le apoye a través de la Oficina de Planificación y la Oficina General de Administración con la parte presupuestal, falta la secretaría de la Gestión de la Calidad. Hay que tener una plataforma virtual, puntos de internet y en el Centro de Cómputo no tienen nada. Solicita que se priorice estos aspectos. El Vicerrector de Investigación exhorta a que debemos realizar investigación, la carga lectiva y no lectiva. El Consejo Universitario debe actualizar los Reglamentos; la programación académica es del 2010, y actualizar el Reglamento de Carga Lectiva y no Lectiva esta no se encuentra adecuada a cada carrera. Los profesores tienen 20 horas y el Reglamento dice hasta 16. Considera que los planes de mejoramiento sean continuos y el pedido se pase al Vicerrector de Investigación, esto es un asunto institucional ya que el Estatuto no le faculta, nadie en la Universidad dice es el responsable, se supone que los Decanos son los responsables, hay una descoordinación y las Facultades son autónomas. La Universidad está en un proceso de autoevaluación y en base a ello dar muestras de los planes de mejoras. Por lo que solicita una reunión con los Decanos para evaluar el proceso de autoevaluación.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria depende del señor Rector y deben ponerse de acuerdo para abordar los problemas no hay que esperar, hay que hablar, soy una persona directa. Hay algunas cosas que supervisa y tiene

muchas preocupaciones porque algunas Facultades lo toman a la ligera y se aúna al pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para tener una reunión con los Decanos para evaluar el proceso de autoevaluación en todas las Facultades.

El Vicerrector Administrativo Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que hay que ser más competitivos a nivel nacional, se aúna al pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para llevar adelante esta reunión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán manifiesta que se aúna al pedido de estas autoridades, pero también solicita que la ANR debe otorgar cursos especiales a los Comités Internos de Autoevaluación de cada Facultad, en coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria y el Rectorado para que todos puedan hablar un mismo idioma.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay dos módulos que asisten los profesores Duran Herrera y Yesmi Ortega con todo el Comité Interno, esto viene desde el año 2010. El Rector, Vicerrector Administrativo, Vicerrector de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ya han sido capacitados. Se capacitan dos días y hay que presentar informe en la primera etapa. Algunos declinan por que se tiene esta dificultad, empiezan 200 y sólo terminan 7. La ANR ha hecho las gestiones con la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y el Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria para estos procesos, como la implementación del 1er módulo y los siguientes tres módulos que van a hacer gratuitos al que todos deben asistir. Como es un sistema de evaluación está plasmado en líneas de estudio. Se conoce el nombre del Rector se conoce el plan estratégico y se tiene el plan de mejoras y calidad y quien tienen la prioridad es la Facultad de Ciencias de la Salud. Se acreditan las 17 Escuelas de las Carreras Profesionales. Se están haciendo las coordinaciones con la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) para que en el año 2012 puedan venir evaluadores y para aumentar el nivel institucional de todas las Escuelas, el mismo que sería para julio del 2012.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, indica que es conveniente exista un compromiso de todos para tener una reunión de trabajo donde se traten aspectos de mejora de la calidad, investigación que son elementos que permiten medir nuestro nivel de desempeño y mejorar nuestro posicionamiento en el ranking de universidades, siendo necesario una reunión específica con todos los miembros de Consejo Universitario. Asimismo, se programen reuniones con los Directores de Escuela y Directivos de Facultades.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que así como a nosotros nos piden que cumplamos plazos señalados, igual pide que se respeten las fechas de matrículas, debemos respetar los cronogramas desde las instancias superiores.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, indica que se se ha reunido con Directores de todas las Escuelas Profesionales, el Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos y el Director del Centro de Cómputo, para coordinar el proceso de matrícula programada para el 15, 16, 17, 18 y 19 de agosto de acuerdo al Cronograma Académico. Asimismo indica que en el Art. 4° del Reglamento de Actividades Lectivas y No Lectivas, indica que es responsabilidad del Director de Escuela, todos tienen que participar invoca a los Decanos para que cumplan con el Reglamento, esto va a ser en beneficio de todos los procesos, y que la matrícula salga lo mejor posible. Asimismo, solicita que los Directores de Escuela ayuden a evaluar el Reglamento de Estudios que entrará en vigencia en el año 2012.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que en primer lugar el hecho que el Vicerrector de Investigación desconozca, no le da derecho a decir que no hacemos la carga lectiva y no lectiva. En este ciclo se ha implementado una parte la asesoría, donde los profesores dan asesoría y consejería a los alumnos para la matrícula, tienen que firmar un parte, esto es un proceso de dar un buen servicio al estudiante. Los relojes no funcionan. El Órgano de Control Institucional está observando los planes de trabajo, están llamando la atención, hay 04 filtros, esto es un proceso y no hay que esperar que el Órgano de Control Institucional nos corrija.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que de igual manera manifiesta que el Vicerrector de Investigación es de la Universidad, no de las Facultades. En su Facultad, han hecho la parte no lectiva, la programación y se dan con la sorpresa que el Órgano de Control Institucional les ha observado en 4 hojas. Esto que sirva de experiencia, ya que estaba listo todo y el Órgano de Control Institucional lo observa. La Universidad no tiene reglamento de tutoría, tienen 60 profesores nombrados y contratados son

pocos a dedicación exclusiva. Han observado los planes de trabajo individual; por ejemplo: el Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos tiene 3 horas en las mañanas y 03 horas en la Facultad y esto lo han observado. Se han preocupado durante 10 años en hacerlo bien y sin embargo el Órgano de Control Institucional observa en la parte no lectiva, tiene que haber una revisión de las normas. Para los procesos de autoevaluación, no aparece de extensión y proyección social, esto se debe llevar a una reunión para manejar todas las normas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. César Lorenzo Torres Sime, solicita a la autoridad respectiva para que se pueda cumplir con los plazos del proceso de matrícula, ya que no se cumple el cronograma. Por eso en su Facultad están aprobando la Resolución de Rectificación de Grupos Horarios. En cuanto a la carga lectiva y no lectiva se ha hecho en este semestre tutoría y asesoría y se ha implementado un aula donde dan este servicio y una relación de asistencia. Solicita se cumpla con el cronograma.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo manifiesta es preocupante lo que dice el Vicerrector de Investigación y piensa que las irregularidades que comete la Oficina de Archivo General y Registros Académicos son los cambios de fechas. Expresa su felicitación al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía por haber implementado la parte de Asesoría y Tutoría y a través de su experiencia lo implementara en su Facultad.

El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado manifiesta que sobre la parte no lectiva es plantear los problemas de los profesores, el problema es el reglamento y se acordó se modifique el reglamento de actividades lectivas y no lectivas. En su Facultad hay profesores que tienen hasta 5 cargos de tal manera que los profesores no tienen manera de justificar sus 40 horas, los profesores piden favores a otras facultades para dictar y eso afecta a los colegas, ya que no forman parte del grupo del Decano. Consulta quién verifica esto de la carga no lectiva?. Cuando informa el Órgano de Control Institucional debería hacerlo el Decano. Los profesores que son de base, vemos profesores que entran y se van, no están en la Universidad, tiene que considerar. Solicita que haya una asamblea de profesores, ya que hay profesores que trabajan un día y dictan solo un curso y se debería dar autorización al Vicerrector de Investigación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta a modo de aclarar al Vicerrector de Investigación, que la programación académica se aprueba por el Consejo de Facultad y se envía a las oficinas respectivas. El Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos pide las asignaturas a dictarse, pero no están mandando los programas, y recién se entrega la carga académica y que labores desarrollarán los profesores. En 15 días o un mes después presentan el plan de trabajo individual. Faltarían dar las normas de arriba hacia abajo, nadie sanciona ni dice nada, comenzando del Rector al Decano y nadie tiene la culpa, no hay sistema de control, está obsoleto, no hay nada que hacer, debe sancionar y cumplir. Solicita que las autoridades los apoyen con personal administrativo.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha pedido la parte de la Autoevaluación. Solicita que se haga una reunión para que se vea este caso de la parte académica y que se apruebe el pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que se está viendo que hay observaciones en el Reglamento de Estudios también en la carga horaria lectiva y no lectiva.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, se da el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Personal, Mg. César Ángel Durand Gonzales, quien manifiesta que se han apersonado a verificar el reloj de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica hasta en 05 oportunidades, lo que pasa es que no saben manejar el mouse. El reglamento estipula que el Jefe de Departamento es quien debe llevar el control respectivo. De la parte de la carga lectiva y no lectiva el responsable es el Jefe del Departamento. Se ha hecho una evaluación al azar y esto no se está cumpliendo; hay que enviar los planes de trabajo individual para hacer los estudios de acuerdo al Reglamento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino manifiesta que en la parte académica han mejorado con el uso del reloj biométrico ya que ingresan a las 8:00 am., porque ya se han descontado a algunos profesores que no asisten. En su Facultad están implementando las coordinaciones y están verificando el avance académico con los exámenes, el examen parcial tiene que abarcar el 50%, sería bueno que se trabaje este tema, hay profesores que vienen 2 o 3 días para completar sus 40 horas y eso es ilegal, por eso a los que no asisten se les está descontando. Algunos de ellos manifiestan que el Decano los

está maltratando, solo venían a firmar y se retiraban, eso deviene porque no se les da la sanción respectiva.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Universidad está en un proceso de autoevaluación; por ende, se debe cumplir con los reglamentos existentes estén bien hechos o mal elaborados. Los Decanos, Directores de Escuela y Jefes de Departamento son responsables de la marca académica y administrativa en las Facultades, y lo único a realizar es cumplir y hacer cumplir lo que está reglamentado. Debemos cambiar de una actitud reactiva a una actitud proactiva. Asimismo, indica que una Institución (ONG) ha realizado un estudio sobre Transparencia en las Universidades Públicas y en tres de los indicadores evaluados a la UNAC está ubicada en puestos 5º, 6º y 11º del ranking de las Universidades Públicas existentes en el Perú.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que realmente este pedido incluye toda la autoevaluación, invoca que en las reuniones se deben hablar en un mismo idioma. El modelo del CONEAU incluye todos los programas no sólo a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, es una Universidad de apoyo donde se hace gestión de la carrera, para eso existen las normas como el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Organización y Funciones, y el Estatuto. Las cosas están muy claras, hay responsabilidad administrativa y penal, no comparte que la orden tiene que venir del Rector, el Decano tiene la responsabilidad académica y administrativa de cumplir esto. Los profesores principales ganan igual que los Vicerrectores. Asimismo, manifiesta que ha recibido un Oficio de la Órgano de Control Institucional para que demuestre cómo funcionan los servicios de apoyo, de bienestar y equipamiento, finalmente invoca que en las reuniones se debe hablar un mismo idioma, porque todo es autoevaluación

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño manifiesta que la palabra de autoevaluación es muy importante, porque acá está referida a la elaboración de la carga académica, los horarios, los avances de los temas desarrollados y otros, que conlleva a los estándares de evaluación, se aprueba la relación de cursos y se emite la Resolución. El Jefe del Departamento distribuye la carga lectiva y no lectiva. Al profesor a tiempo parcial solo se le asigna labores lectivas y todo está reglamentado y hasta el 15 de agosto se debe presentar el Plan de Trabajo de Individual y remitirlo a la Oficina de Personal. Cada Facultad tiene su particularidad, hay profesores que trabajan en Centro Preuniversitario, en la Sede Cañete y depende de cada profesor, todo eso involucra un proceso de autoevaluación.

El estudiante Jefferson Vidalon manifiesta que en la reunión que se va a dar quisiera que se dé bastante énfasis a la aprobación de los sílabos.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 175-11-CU)

- 1º **COMUNICAR** a la **DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** que se va a habilitar el presupuesto solicitado para la Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Enfermería, a realizarse del 10 de agosto al 08 de octubre del 2011.
 - 2º Mantener reuniones permanentes en la que participarán la Directora de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, Decanos, VRI, VRA, Rector, para ver el avance del Proceso de Autoevaluación en las Facultades. Actas
 - 3º **CITAR** al **RECTOR, DECANOS, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES** para tratar los siguientes puntos: Mejora de la Calidad, la Investigación, Agentes internacionales para el Ranking Universitario, y mejorar nuestro Ranking. Actas
 - 4º **CITAR** en fecha oportuna para verificación de los Reglamentos y otros.
3. **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, solicita que se disponga, con carácter de obligatorio, el uso del correo institucional de la UNAC, por parte de las autoridades, profesores y administrativos de la UNAC.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que respecto al uso del correo electrónico hay varias facultades que no lo usan. Es un acuerdo del Consejo de Facultad, el pedido es por el uso del correo institucional.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se le ha encargado al Director del Centro de Cómputo que vaya al lugar de cada funcionario, rector, vicerrectores, etc. para que incluso cambien su contraseña. Lo que pasa es que falta la difusión del correo electrónico de la UNAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que no es por falta de identificación, que no se use el correo institucional. El mayor problema es que le están pidiendo un sistema de gestión de la calidad. En el Centro de Cómputo, no se tiene lo elemental, todas las comunicaciones tiene que ser vía email, hay que aprender, la Universidad no tiene una plataforma virtual. El Dr. Rodríguez Taranco, manifiesta que en las secciones de posgrado de las Facultades están en falta, los días viernes, sábado y domingo tienen Aula Virtual pero no hay conexión a internet, la única forma de conectar cada módulo es en el Aula Virtual. Los profesores de posgrado obligatoriamente tienen que ir a aula virtual. Las Universidades han comprado su dominio, nosotros no tenemos, no se tienen las condiciones básicas, el gobierno tiene su plataforma virtual, esto cuesta mucho dinero. Solicita al señor Rector que se invite a un equipo que tienen que ser expertos, sino no se va poder usar los emails del aula virtual.

El Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que cuando estuvieron en Costa Rica, la Biblioteca Central de la Universidad de Costa Rica, tienen un servidor que tienen múltiples conexiones con entidades extranjeras e indica si para comprar un texto, lo puede hacer físicamente o virtualmente, para todos los estudiantes. La computadora que tiene el Servidor de la UNAC es muy pequeña y colapsa. La plataforma o base principal que es el Centro de Cómputo debe tener capacidad para alimentar a toda la comunidad chalaca. Nuestro problema va hacer el servidor. Debemos hacer un proyecto de una gran magnitud para servir a toda la comunidad, debemos proyectarnos.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director del Centro de Cómputo, hace uso de la palabra manifestando que han visto efectivamente que hay deficiencias que se han ido arrastrando desde hace varios años atrás. Respecto a los correos, se ha comprado un servidor que puede atender hasta 7000 estudiantes, pero la demanda actual es de 15000 estudiantes. En licitaciones anteriores se pedían que los equipos tengan 9 megas que era para los 7000 estudiantes pero ahora es necesario incrementar más capacidad, es necesario que se generen las condiciones apropiadas e incrementar el sueldo a los técnicos ya que ganan S/. 800.00. Para habilitar aulas virtuales es necesario tener más servidores para cada Facultad. Para el aula virtual necesitamos desarrolladores. Para posgrado necesitamos aplicadores. Y es necesario no olvidar que estamos en la era de la inclusión digital.

El señor Rector Dr. Manuel Mori Paredes manifiesta que hay que aclarar que la primera prioridad del Centro de Computo es la falencia de recursos humanos y la asignación económica. Veamos nosotros si a nivel presupuestal es posible atender lo referido al proyecto que presentará el Director del Centro de Cómputo. Hay que invitar al Director del Centro de Cómputo para la reunión que se citará oportunamente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes manifiesta que es un problema muy grande, internet es una herramienta, y se debe buscar el servicio de alquiler de PC's en vez de comprar, ya que se vuelven obsoletas todos los años.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 176-11-CU)

- 1º SOLICITAR al DIRECTOR DEL CENTRO DE CÓMPUTO** para que difunda el uso del correo electrónico institucional de la UNAC, entre las autoridades, personal docente y administrativo de ésta Casa Superior de Estudios.

Siendo las 13 horas y 40 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-